



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE:**

A la Comisión de Protección Civil del Ayuntamiento, por conducto de la Dirección de Protección Civil de Monterrey, se turnó el reporte de las actividades realizadas por dicha Dirección correspondiente al **TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DEL 2017**, por lo que esta Comisión presenta a este órgano colegiado, el siguiente:

A N T E C E D E N T E

ÚNICO. En fecha 26 de octubre de 2017, el Lic. Erik Teódulo Cavazos Cavazos remitió a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey el oficio SAY-PCM/3129/2017, en el cual entrega el reporte trimestral julio-septiembre 2017 de las acciones que se realizan en la Dirección de Protección Civil de Monterrey, con la misión de salvaguardar la vida de los habitantes del municipio, sus bienes y su entorno con el objetivo de darlo a conocer al Cabildo, a través de la Comisión de Protección Civil del Municipio de Monterrey.

Por lo anterior y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que esta Comisión de Protección Civil cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III, V, VIII y XI, 38, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción XVII, incisos a) y d), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que el artículo 7, inciso XXXIII del Reglamento de Protección Civil de la Ciudad de Monterrey, indica que la Protección Civil es el conjunto de acciones, principios, normas, políticas y procedimientos preventivos o de auxilio, recuperación y apoyo, tendientes a proteger la vida, la salud y el patrimonio de las personas, la planta productiva, la prestación de servicios públicos y el medio ambiente; realizadas ante los riesgos, altos riesgos, emergencias o desastres; que sean producidos por causas de origen natural, artificial o humano, llevados a cabo por las autoridades, organismos, dependencias e instituciones de carácter público, social o privado, grupos voluntarios y en general, por todas las personas que por cualquier motivo residan, habiten o transiten en el Municipio.

TERCERO. Que el artículo 12 del Reglamento de Protección Civil de la Ciudad de Monterrey establece una serie de atribuciones con las que cuenta la Dirección de dicha



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

dependencia, siendo las enumeradas a continuación, las que armonizan con lo vertido en su reporte trimestral.

- a) Organizar y llevar a cabo campañas y acciones de capacitación para la sociedad en materia de protección civil.
- b) Proteger y auxiliar a la ciudadanía en casos de siniestro.
- c) Supervisar el desarrollo de simulacros.
- d) Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en el Municipio, en materia de protección civil.
- e) Realizar acciones de auxilio y recuperación para atender las consecuencias de los efectos destructivos de un desastre.
- f) Ejercer acciones de inspección, control o vigilancia en materia de protección civil pudiéndose coordinar con otras autoridades para tales funciones, en los establecimientos o bienes de competencia municipal.
- g) Brindar apoyo a las diversas dependencias y entidades de otros municipios, estatales y federales, instituciones privadas y del sector social, para la ejecución de tareas de salvamento y auxilio de población.

CUARTO. Que con el objetivo de brindar una información actualizada y transparente de las actividades realizadas a lo largo del año, la Secretaría del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Protección Civil del Municipio de Monterrey, presenta ante la Comisión de Protección Civil del Ayuntamiento, un informe trimestral sobre las acciones ejercidas en nuestra comunidad en los términos siguientes:

**REPORTE TRIMESTRAL
(JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE 2017)**

TOTAL DE INSPECCIONES DE PREVENCIÓN: 1,481

TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS EN TEMAS DE PREVENCIÓN: 4,189

SE REALIZARON UN TOTAL DE 25 SIMULACROS EN EL TRIMESTRE

TOTAL DE SERVICIOS ATENDIDOS: 1,475

ACCIDENTES VIALES: 327

INCENDIOS: 215



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

ACCIONES IMPORTANTES:

- LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL RECIBE LA LLEGADA DE 8 UNIDADES DE EMERGENCIA, 3 UNIDADES DE RESPUESTA RÁPIDA ENTRE ELLAS 1 UNIDAD CON EQUIPO DE RESCATE VEHICULAR, 5 CAMIONES 4X4 EQUIPADOS CON UNA MOTOBOMBA CON CAPACIDAD DE 1,200 LITROS DE AGUA, PARA EL COMBATE DE INCENDIOS.
- SE BRINDA APOYO CON CUATRO UNIDADES OPERATIVAS Y 16 ELEMENTOS ENTRE ELLOS ANALISTAS TÉCNICOS, PERSONAL OPERATIVO Y DE INSPECCIÓN EN LA CIUDAD DE MORELOS POR LOS ACONTECIMIENTOS REGISTRADOS EL 19 DE SEPTIEMBRE 2017 A CAUSA DEL SISMO CON MAGNITUD DE 7.2 GRADOS EN LA ESCALA DE RICHTER.
- SE EVALUARON 420 VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD DE TEPALcingo MORELOS DE LOS CUALES EL 70% SE DECLARARON INHABITABLES.
- CAPACITACIÓN A CADETES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY, EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y PRIMEROS AUXILIOS.
- SEMINARIO DE RESILIENCIA Y CONTINUIDAD EN LAS EMERGENCIAS A ELEMENTOS OPERATIVOS Y DE INSPECCIÓN.
- SE BRINDA CAPACITACIÓN A MAS DE 600 MAESTRAS Y EMPLEADOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) EN TEMA DE PRIMEROS AUXILIOS Y PREVENCIÓN-COMBATE DE INCENDIOS.
- SE REALIZA OPERATIVO EN LA EXPLANADA DE LA MACRO PLAZA CON MOTIVO DEL GRITO DE LA INDEPENDENCIA, DESARROLLÁNDOSE SIN NOVEDAD.
- LA DIRECCIÓN PARTICIPA EN EL DESFILE CONMEMORATIVO AL FESTEJO DE LA INDEPENDENCIA.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

RECOMENDACIONES PARA VISTA A PANTEONES:

- Tómese su tiempo, asista con ropa cómoda.
- Si tiene auto déjelo en casa o a distancia de los panteones, en estos días hay problemas para estacionarse, tome taxi o bien utilice el transporte urbano o el Metro.
- Cúbrase del sol con sombrilla, gorra, visera, etc.
- No lleve mucho dinero a los panteones solo lo necesario.
- Si lleva menores de edad no los suelte de la mano mantenga especial atención con ellos, no es área de juegos y ubique un lugar de reunión por si se separan de algún familiar.
- Si están altas las temperaturas lleve agua o algún otro tipo de líquido.
- Utilice algún bloqueador para sol y repelente de mosquitos.
- No se siente, ni se pare en las orillas de tumbas en mal estado.
- No trate de sacar maceteros u otros objetos de las fosas.
- No encienda fuego, ni queme hierbas o desperdicios.
- Si lleva herramienta como: palas, picos, machetes, etc., pórtelas protegidas y con precaución.
- Deposite la basura y desperdicios en los botes de basura o en bolsas.
- Tenga cuidado con los enjambres de abejas, no las moleste, repórtelas y retírese usted y su familia de inmediato del lugar.
- Si necesita algún apoyo o auxilio, solicítelo a cualquier elemento de Policía, Tránsito, Paramédico o bien a algún elemento de Protección Civil Municipal de Monterrey el tel. 51-02-87-17 o al 911.

RECOMENDACIONES POR BAJAS TEMPERATURAS:

Permanecer resguardado en el interior de su casa y procurar salir solamente en caso necesario.

1. Abrigarse con ropa gruesa.
2. Abrigarse con ropa gruesa.
3. Protegerse el rostro y la cabeza. Evitar la entrada de aire frío en los pulmones.
4. Usar suficientes cobijas durante la noche, que es cuando más baja la temperatura.
5. Usar chimeneas, calentadores u hornillos en caso de que el frío sea muy intenso y las cobijas no sean suficientes, siempre y cuando exista una ventilación adecuada.
6. Incluir en las comidas: grasas, dulces y todo lo que proporcione energía, a fin de incrementar la capacidad de resistencia al frío.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

7. Procurar que las estufas de carbón, eléctricas y de gas estén alejadas de las cortinas.
8. Mantener a los niños alejados de estufas y braseros.
9. Para personas de edad avanzada y enfermos del corazón, no es conveniente salir a la calle, porque el frío ejerce sobre su corazón una tensión extra y existe el riesgo de presentarse un ataque cardíaco.
10. Si va a salir de un lugar caliente, debe cubrirse boca y nariz, para evitar aspirar el aire frío; los cambios bruscos pueden enfermarle del sistema respiratorio.
11. Usar sombrero aun permaneciendo en lugares cerrados, debido a que se pierde calor corporal a través de la cabeza.
12. Dar tiempo al cuerpo para adaptarse al frío, después de un momento la temperatura descenderá un poco.
13. Alimentarse con comidas ricas en proteínas (carne, huevo, pescado) para que el cuerpo genere calor interno.
14. Usar suficientes cobijas durante la noche, que es cuando más baja la temperatura.
15. Cubrirse el cuerpo con ropa gruesa, ya que el aire que permanece atrapado entre cada capa de ropa se calienta y eso mantiene al cuerpo caliente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Protección Civil del Ayuntamiento de Monterrey presenta a este órgano colegiado el reporte trimestral correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del 2017 de la Dirección de Protección Civil y somete a su consideración el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Ordénese la publicación del reporte correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del 2017, relativo a las actividades realizadas por la Dirección de Protección Civil de la Ciudad de Monterrey, en la *Gaceta Municipal* y en la página oficial de Internet del municipio de Monterrey: www.monterrey.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 08 DE NOVIEMBRE DEL 2017
ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL

REGIDORA MIROSLAVA SALINAS GARZA
COORDINADORA

REGIDORA MARÍA DE LA LUZ
ESTRADA GARCÍA
INTEGRANTE

REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE
PÉREZ VILLA
INTEGRANTE

REGIDOR HUMBERTO ARTURO
GARZA DE HOYOS
INTEGRANTE

REGIDOR ARMANDO GARZA TAMEZ
INTEGRANTE